

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

**SALTA, 10 de diciembre de 2020**

**N° 172**

Expediente N° 14.188/18

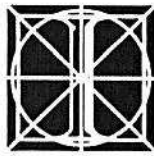
VISTO la Resolución FI N° 92-CD-2020, modificada por Resolución FI N° 138-D-20, por la cual se designa a los profesionales que integrarán la Comisión Evaluadora del Trabajo Final que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo del Lic. Alberto GIR ERDMANN denominado "Redes de Distribución Domiciliaria para Abastecer el Barrio Scalabrini Ortiz Ubicado en Salta Capital, Provincia de Salta."; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 17 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural aprobado por Resolución N° 129-HCD-2011, se establece que "El trabajo Final podrá resultar, con mayoría de votos del Tribunal, como:

- a) ACEPTADO para su exposición.
- b) ACEPTADO CONDICIONALMENTE y en este caso el aspirante deberá modificar o completar el trabajo Final en un plazo que lo establecerá el Tribunal.
- c) RECHAZADO, en este caso el aspirante dispone de tres (3) meses para rehacer el trabajo.

Que se encuentran incorporado en estas actuaciones, el informe evaluativo de los miembros titulares de la Comisión Evaluadora Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, Ing. Juan Herman ROBIN e Ing. Gustavo Lucio LAZARTE aceptando el Trabajo Final.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

**N° 172**

Expediente N° 14.188/18

Que en el Artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural, aprobado por Resolución N° 129-HCD-2011 se establece que "Si el Tribunal acepta el Trabajo Final, se establecerá una fecha para que el aspirante realice la defensa de su trabajo en sesión pública, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

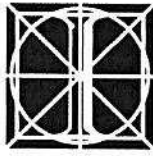
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dar Aceptación formal al Trabajo Final REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA PARA ABASTECER EL BARRIO SCALABRINI ORTIZ UBICADO EN SALTA CAPITAL, PROVINCIA DE SALTA.", del Lic. Alberto GIR ERDMANN, D.N.I.N° 29.738.131, bajo la dirección de la Dra. María Soledad VICENTE, en base al informe de la Comisión Evaluadora designada.

ARTICULO 2º.- Fijar el día 14 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución FI N° 92-CD-2020, modificada por Resolución FI N° 138-D-20, que recibirá en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, la exposición y defensa del citado Trabajo Final, la cual será transmitida vía streaming.

ARTICULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión de la Facultad, al Lic. Alberto GIR ERDMANN, a su Directora Dra. María



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

**N° 172**

Expediente N° 14.188/18

Soledad VICENTE, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, y al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI**

**N° 172 - D - 2020**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa